



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yauyos, 21 ENE. 2025

OFICIO MULTIPLE N° 012 - 2025/D-UGEL N°13-YAUYOS/J-AAIE

Señores (as):

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 13 YAUYOS**

Presente. -

**ASUNTO** : Solicito Conformación del Comité de Mantenimiento y Registro de Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) para la ejecución del Programa de Mantenimiento 2025.

**REF** : a) Resolución Ministerial N° 009-2025-MINEDU  
b) Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, solicitar la Conformación del Comité de Mantenimiento y el Registro de la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) correspondiente al periodo 2025-I en el aplicativo "Mi Mantenimiento". Para la correcta ejecución de este procedimiento, se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Conformación del Comité de Mantenimiento
  - El responsable de mantenimiento deberá conformar el Comité de Mantenimiento, el cual debe estar integrado por dos miembros (padres de familia o docentes), designados mediante un acta formal.
  - Posteriormente, los datos del comité deberán ser registrados en el aplicativo "Mi Mantenimiento".
- b. Registro de la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM)
  - El responsable de mantenimiento deberá registrar la FAM en el aplicativo "Mi Mantenimiento" y enviarla para su respectiva verificación, recordar que en los documentos de sustento se deben adjuntar fotos del estado actual de la infraestructura o mobiliario, proformas o el anexo 8 que evidencie los montos presupuestados.

Una vez que la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) sea aprobada, el responsable de mantenimiento estará habilitado para realizar el retiro del recurso asignado y proceder con las acciones de mantenimiento correspondientes al periodo 2025-I.

Es importante señalar que el registro de la FAM podrá ser realizado como plazo máximo hasta el 03 de abril del año en curso. Asimismo, cabe mencionar que el incumplimiento de este procedimiento podría ocasionar la pérdida del presupuesto asignado al Programa de Mantenimiento de la institución educativa.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Maria Luisa Saravia Anton*  
\_\_\_\_\_  
MARIA LUISA SARAVIA ANTON  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 13 - YAUYOS

